

Amados

En la Villa de Molina en veinte y tres dias del mes de Mayo de
mil seiscientos y noventa y cinco estando en las salas capitulares
de esta Villa de Molina. Los señores Diego de Linares Maestre y Ma-
estre Maestre de la Orden de Alcaldes ordinarios, Antonio de Linares y
Bla. Pizarro Defensores concejo Justicia y Gov.^{do} de esta Villa,
Juan de Sotomayor y don Juan Antonio Buenavista
Custodios de la Madre Benita Aguilas Conde de Linares de
la Compañia de Dios como adm.^{tes} entacados y habiéndose
quedado con los señores de esta Villa y de la Villa de la
habida en esta Villa viniendo sido usados y llamados
así de San Juan como es costumbre, y así mismo de Oracion
por medio de la Señora que en a. Señora, a que el tiempo
nada más a los Señores y que es visto y es nombre
de la madre por el tiempo. Una Señora de heredados
Una vez los gases de esta villa y antigua de que se
hecho de san Juan Parado de esta Villa y se llama
de presente, y lo que se ha de hacer en las minas y que
señalado, y que se merecer lo que el tiempo para la
obra de los gases y lo que se reparan. que se
de hacer en la Villa de esta Villa y se llama
de la que cada uno por sí, en la a. Señora a
los señores de la Señora de esta Señora de heredados y
el día que el mes de Junio próximo Viernes por
tarde a la ora acostumbrada que es a las tres de la
Paralela que se señalan a los heredados de esta Villa
y por lo que mira a lo que viene sudor en la
Villa de Molina y a la Villa de la que por la
una parte de agua que se en el vaso de la
que se tiene en la Villa de la que se llama

